

Fairville Management Company, LLC
Plan de Transferencia de Emergencia para Víctimas de Violencia Doméstica,
Violencia en el Noviazgo, Agresión Sexual o Acoso

Fairville Management Company, LLC (“Fairville”) se preocupa por la seguridad de sus inquilinos, y dicha preocupación se extiende a los inquilinos que son víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. De acuerdo con la Ley de Violencia contra la Mujer de 1994 (“VAWA”), Fairville permite que cualquier inquilino que sea víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso solicite un traslado de emergencia desde la unidad actual del inquilino a otra unidad. Las protecciones de VAWA no se limitan a las mujeres. Las víctimas no pueden ser discriminadas por ninguna característica protegida, incluyendo raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar, discapacidad o edad.

Este plan identifica a los inquilinos que son elegibles para una transferencia de emergencia, la documentación necesaria para solicitar una transferencia de emergencia, las protecciones de confidencialidad, cómo puede ocurrir una transferencia de emergencia y orientación para los inquilinos sobre seguridad y protección. Este plan se basa en las regulaciones federales del Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR), parte 5, subparte L, las regulaciones del programa relacionado y el plan de transferencia de emergencia modelo publicado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD). HUD es la agencia federal que supervisa que Fairville cumpla con VAWA.

Definiciones

- La transferencia de emergencia externa se refiere a la reubicación de emergencia de un inquilino a otra unidad donde el inquilino sería clasificado como un nuevo solicitante; es decir, el inquilino debe someterse a un proceso de solicitud para poder residir en la nueva unidad. Por ejemplo: Si un inquilino se traslada de una propiedad a otra, a menudo entre entidades de propiedad o gestión diferentes, esto se consideraría una transferencia de emergencia externa.
- La transferencia interna de emergencia se refiere a la reubicación de emergencia de un inquilino a otra unidad donde el inquilino no sería catalogado como un nuevo solicitante; es decir, el inquilino puede residir en la nueva unidad sin tener que pasar por un proceso de solicitud. Un inquilino puede solicitar una transferencia a una unidad diferente dentro del mismo edificio de apartamentos porque el agresor conoce la ubicación de su unidad actual.
- Unidad segura se refiere a una unidad que la víctima de violencia/abuso bajo VAWA considera segura.
- La violencia/abuso según la VAWA significa un incidente o incidentes de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, según se definen estos términos en 24 CFR 5.2003 y en la “Certificación de Violencia Doméstica, Violencia en el Noviazgo, Agresión Sexual o Acoso” (Formulario HUD-5382).

Elegibilidad para transferencias de emergencia

Un inquilino puede solicitar una transferencia de emergencia a otra unidad si él o un miembro de su hogar es víctima de violencia/abuso según la VAWA, como se detalla en el “Aviso de Derechos de Ocupación bajo la Ley de Violencia contra las Mujeres”, Formulario HUD-5380. Este plan de transferencia de emergencia proporciona información adicional sobre las transferencias de emergencia, y Fairville debe proporcionar una copia si se solicita. Fairville puede solicitar la presentación de una solicitud por escrito para una transferencia de emergencia, como el formulario HUD-5383, para certificar la elegibilidad para la transferencia de emergencia.

Un inquilino es elegible para una transferencia de emergencia si:

1. El inquilino (o un miembro de su hogar) es víctima de violencia/abuso según la VAWA;
2. El inquilino solicita expresamente la transferencia de emergencia; **Y**
3. **CUALQUIERA**
 - A. El inquilino cree razonablemente que existe una amenaza de daño inminente por violencia adicional, incluido el trauma, si él o (un miembro de su hogar) permanecen en la misma unidad de vivienda; **O**
 - B. Si el inquilino (o un miembro de su hogar) es víctima de agresión sexual, ya sea que el inquilino crea razonablemente que existe una amenaza de daño inminente por violencia adicional, incluyendo trauma, si el inquilino (o un miembro de su hogar) permaneciera en la unidad, o si la agresión sexual ocurrió en las instalaciones y el inquilino solicitó una reubicación de emergencia dentro de los 90 días (incluidos días festivos y fines de semana) desde la ocurrencia de la agresión.

Fairville, en respuesta a una solicitud de traslado de emergencia, no debe evaluar si el inquilino está al corriente como parte de la evaluación o provisión de un traslado de emergencia. Si un inquilino está al corriente o no no afecta su capacidad para solicitar un traslado de emergencia bajo VAWA.

Políticas de Transferencia de Emergencia

Transferencias internas cuando una unidad segura está disponible de inmediato

Tras la recepción de una solicitud de traslado completada bajo VAWA y en ausencia de cualquier información contradictoria o faltante, Fairville procesará inmediatamente la solicitud de traslado presentada por el inquilino debido a violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual, acoso o trata de personas.

Fairville hará el máximo esfuerzo para aprobar o denegar las solicitudes de transferencia interna tan pronto como se reciba información precisa y completa, pero no más tarde de catorce (14) días hábiles. Sin embargo, la aprobación de una transferencia de emergencia no garantiza que haya disponible una unidad segura y adecuada. Si no hay disponible una en ese momento, Fairville remitirá al inquilino a organizaciones que puedan ayudarlo adicionalmente.

Fairville permitirá que un inquilino realice una transferencia interna de emergencia bajo VAWA cuando haya una unidad segura disponible de inmediato, si el inquilino cree que existe una amenaza de daño inminente adicional si permanece en la unidad. Fairville define disponible de inmediato como una unidad vacante, lista para mudanza en un período razonable, que no exceda los 90 días.

El arrendatario, salvo cuando la transferencia se deba a la necesidad de Fairville, pagará todos los costos de mudanza relacionados con la transferencia.

Al residente se le facturarán cualquier cargo de mantenimiento u otros cargos pendientes por la unidad “antigua”. El depósito de seguridad se reembolsará al inquilino menos estos cargos. Al mudarse a la nueva unidad, el inquilino será responsable de pagar el nuevo depósito de seguridad..

Transferencias internas cuando no hay una unidad segura disponible de inmediato

Si una unidad segura no está disponible de inmediato, Fairville colocará al inquilino en la lista de espera de traslado de emergencia. A petición del inquilino, Fairville ayudará al inquilino a identificar otros proveedores de vivienda que puedan tener unidades seguras y disponibles a las que el inquilino podría mudarse. A solicitud del inquilino, Fairville también lo referirá a organizaciones que puedan brindar asistencia adicional.

Transferencias externas

Los inquilinos que cumplan los requisitos para una Transferencia de Emergencia no estarán obligados a presentar un aviso de desalojo. Al inquilino también se le proporcionará toda la información disponible sobre la disponibilidad actual de unidades conocida por Fairville.

Las disposiciones de VAWA no sustituyen los criterios de elegibilidad u otros requisitos de ocupación que puedan aplicarse en un programa de vivienda cubierto. Fairville puede no ser capaz de trasladar a un inquilino a una unidad determinada si el inquilino no puede demostrar elegibilidad para dicha unidad.

Documentación de Solicitud de Transferencia de Emergencia

Para solicitar una transferencia de emergencia, el inquilino deberá notificar a la oficina de administración de HP y presentar una solicitud por escrito de transferencia a Fairville Management Company, LLC, 5718 Kennett Pike, Wilmington, DE 19807 o welisten@fairvillemanagement.com. Si Fairville aún no cuenta con documentación sobre la ocurrencia de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso, Fairville podrá solicitar esta documentación de acuerdo con 24 CFR 5.2007. A menos que Fairville reciba documentación que contenga información contradictoria, como se describe en 24 CFR 5.2007(b)(2), Fairville no puede requerir documentación de terceros para determinar el estatus de víctima de VAWA como requisito para la elegibilidad de transferencia de emergencia. Fairville proporcionará adaptaciones razonables a esta política para personas con discapacidades.

La solicitud por escrito del inquilino para una transferencia de emergencia debe incluir cualquiera de los siguientes:

1. Una declaración que exprese que el inquilino cree razonablemente que existe una amenaza de daño inminente por violencia adicional, incluido el trauma, si el inquilino (o un miembro del hogar) permanece en la misma unidad de vivienda; **○**
2. En el caso de un inquilino (o miembro del hogar) que sea víctima de agresión sexual, ya sea una declaración de que el inquilino cree razonablemente que existe una amenaza de daño inminente por violencia o trauma adicional si el inquilino (o miembro del hogar) permanece en la misma unidad de vivienda, o una declaración de que la agresión sexual ocurrió en las instalaciones y el inquilino solicitó una transferencia de emergencia dentro de los 90 días (incluidos feriados y fines de semana) desde la fecha en que ocurrió la agresión.

El formulario HUD-5383 puede utilizarse para realizar una solicitud por escrito para una transferencia de emergencia.

Toda la documentación debe ser proporcionada por el inquilino dentro de los catorce (14) días hábiles posteriores a la solicitud de documentación por parte de Fairville. A menos que Fairville reciba documentación que contenga información conflictiva, incluyendo formularios de certificación de dos o más miembros de un hogar, cada uno afirmando ser víctima y señalando a uno o más de los otros miembros solicitantes del hogar como el perpetrador, tal como se describe en 24 CFR 5.2007(b)(2), Fairville no puede exigir documentación de terceros para determinar el estatus de víctima de VAWA para la elegibilidad de traslado de emergencia. Si Fairville realiza una solicitud de terceros, el inquilino tendrá 30 días naturales a partir de la fecha de la solicitud para proporcionar la información.

Fairville proporcionará adaptaciones razonables a esta política para personas con discapacidades, lo que puede incluir la opción de presentar una solicitud de manera verbal.

Prioridad para Transferencias

A los inquilinos que califiquen para una transferencia de emergencia según VAWA se les otorgará la siguiente prioridad sobre otras categorías de inquilinos que buscan transferencias y personas que buscan ser colocadas en listas de espera.

- Las listas de espera de Fairville otorgan preferencia para transferencias de emergencia bajo VAWA. A los actuales inquilinos que califiquen para una transferencia de emergencia bajo VAWA se les dará prioridad, si y cuando haya disponible una unidad segura y adecuada. Las transferencias de emergencia bajo VAWA tendrán prioridad sobre las admisiones de la lista de espera.
- Las transferencias de emergencia bajo VAWA tendrán prioridad sobre las transferencias requeridas de Fairville (transferencias no solicitadas por los inquilinos) y las solicitudes de transferencia general realizadas por inquilinos que no sean solicitudes de transferencia bajo VAWA.

Confidencialidad

Si un inquilino consulta o solicita cualquier protección bajo la VAWA o manifiesta que él o un miembro del hogar es víctima de violencia/abuso cubierto por la VAWA y tiene derecho a sus protecciones, Fairville debe mantener estrictamente confidencial cualquier información que proporcione sobre la violencia/abuso de la VAWA, su solicitud de traslado de emergencia, y su estado o el de un miembro del hogar como víctima. Esta información debe guardarse de manera segura y separada de los archivos de los inquilinos. Toda la información proporcionada por o en nombre del inquilino para respaldar una solicitud de traslado de emergencia, incluida la información en el Formulario de Certificación (HUD-5382) y el Formulario de Solicitud de Traslado de Emergencia (HUD-5383) (denominada colectivamente como "Información Confidencial"), sólo podrá ser accedida por empleados o contratistas de Fairville si Fairville lo autoriza explícitamente por razones que requieran específicamente que esas personas tengan acceso a dicha información bajo la ley federal, estatal o local aplicable.

La información confidencial no debe ingresarse en ninguna base de datos compartida ni divulgarse a ninguna otra entidad o individuo, excepto si:

- Permiso por escrito de la víctima en una liberación con tiempo limitado;
- Requerido para su uso en un procedimiento de desalojo o audiencia relacionada con la terminación de la asistencia; o
- De lo contrario, cuando lo exija la ley aplicable.

Además, las regulaciones de VAWA del HUD requieren que los planes de traslado de emergencia proporcionen medidas de confidencialidad estrictas para garantizar que la ubicación de la unidad de vivienda de la víctima nunca se divulgue a una persona que haya cometido o amenazado con cometer violencia/abuso cubierto por VAWA. En consecuencia, la política de confidencialidad de Fairville requiere una autorización por escrito firmada por la víctima para divulgar cualquier información fuera de la organización, a menos que la información sea necesaria para ejecutar un desalojo, facilitar una audiencia, o si Fairville está obligado por ley a divulgar la información. La política de Fairville es proporcionar estricta confidencialidad en todas las áreas, y VAWA no es una excepción, incluyendo la solicitud de un inquilino para que Fairville se comunice con defensores u otros socios comunitarios, lo cual requiere una Autorización de Liberación de Información firmada por el inquilino.

Procedimiento de Transferencia de Emergencia

Fairville no puede especificar cuánto tiempo tomará desde el momento en que se aprueba una solicitud de traslado hasta que el inquilino pueda ser colocado en una unidad nueva y segura. Sin embargo, Fairville actuará lo más rápido posible para asistir a un inquilino que califique para un traslado de emergencia. Si Fairville identifica una unidad disponible y el inquilino considera que dicha unidad no sería segura, el inquilino puede solicitar un traslado a una unidad diferente. Fairville puede no poder trasladar a un inquilino y su hogar a una unidad en particular si el inquilino y su hogar no han establecido o no pueden establecer la elegibilidad para esa unidad.

Si Fairville no dispone de unidades seguras y disponibles para las cuales el inquilino sea elegible, Fairville ayudará al inquilino a identificar otros proveedores de vivienda cubiertos que puedan tener unidades seguras y disponibles a las que el inquilino podría trasladarse. A solicitud del inquilino, Fairville también ayudará al inquilino a ponerse en contacto con las organizaciones locales que ofrecen asistencia a las víctimas de violencia/abuso de VAWA que están adjuntas a este plan.

Hacer disponible el Plan de Transferencia de Emergencia

El Plan de Transferencia de Emergencia VAWA de Fairville se puede encontrar en el sitio web de Fairville en: <https://www.fairvillemanagement.com> y puede proporcionarse previa solicitud. La información sobre VAWA también está disponible en otros idiomas y en formatos accesibles en: <https://www.hud.gov/vawa#close>.

Seguridad y protección de los inquilinos

Cuando Fairville reciba cualquier consulta o solicitud relacionada con una transferencia de emergencia, Fairville alentará a la persona que realiza la consulta o solicitud a tomar todas las precauciones razonables para estar segura, incluyendo buscar orientación y asistencia de un proveedor de servicios para víctimas. Sin embargo, los inquilinos no están obligados a recibir orientación o asistencia de un proveedor de servicios para víctimas.

Información del recurso

Para obtener información adicional sobre VAWA y encontrar ayuda en su área, visite <https://www.hud.gov/vawa>. Si se encuentra en peligro, llame al 911. Otras organizaciones que ofrecen asistencia:

<p>Línea Nacional de Violencia Doméstica https://www.thehotline.org/ 1-800-799-SAFE (7233) TYY: 1-800-787-3224 Texto "START" to 88788</p>	<p>Línea Directa Nacional contra la Trata de Personas https://humantraffickinghotline.org/en 1-888-373-7888 711 (TTY) Texto: 233733</p>
<p>Línea Nacional de Asalto Sexual https://rainn.org/ 1-800-656-HOPE (4673) Texto HOPE to 64673</p>	<p>Línea Nacional de Ayuda contra el Abuso en Citas de Adolescentes https://www.loveisrespect.org 1-866-331-9474 Texto LOVEIS to 22522</p>
<p>Línea Nacional de Ayuda para Personas que Huyen de Casa https://www.1800runaway.org 1-800-RUNAWAY (800-786-2929) (llama o envía un mensaje de texto)</p>	<p>Centro Nacional para Víctimas del Crimen https://victimconnect.org/ 1-855-VICTIM (1-855-484-2846) (llama o envía un mensaje de texto)</p>